



Gobierno de Chile

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Subdepto. Procesos Aduaneros

C. Polanco 1019

REG. CAACH N° 110, 24.02.2012
Tramitaciones - Compendio 71-3

Es 1 página

OFICIO CIRCULAR N°

59

Mat.: Comunica prohibición de utilizar códigos buzones para identificar el RUT o PASAPORTE de los usuarios en la confección de los documentos de pagos emitidos por la Aduanas.

Valparaíso, 23 FEB 2012

DE: Director Nacional de Aduanas

A : Señores Directores Regionales y Administradores de Aduana

- 1.- Comunico a ustedes que el Servicio de Tesorerías ha puesto en conocimiento de esta Dirección Nacional que existen una cantidad de documentos de pagos emitidos por el Servicio Nacional de Aduanas (F-09; F-15; F-16; F-17 y F-18) con inconsistencia en la Cuenta Única Tributaria, por encontrarse con número de identificación del RUT o Pasaporte del importador asociado a códigos buzones, como por ejemplo 11.111.111-1.
- 2.- Consecuente con lo anterior y considerando que la información del RUT o Pasaporte en los documentos de pago emitidos por el Servicio de Aduanas, es de vital importancia para los diferentes Organismos del Estado, esta Superioridad ha determinado ordenar bloquear en los sistemas computacionales el uso de este tipo de información.

Saluda atentamente a ustedes,

Rodolfo Álvarez Rapaport

Director Nacional de Aduanas

RAK/GPA/CC/GMA
Arc: Oficio Bloquear código buzón RUT
DISTRIBUCIÓN
ADUANAS ARICA/P.ARENAS
SUBDS Y DEPTOS DNA
CAMARA ADUANERA DE CHILE AG
ANAGENA AG.
Plaza Estomeros N° 60
SUBDIRECCION DE INFORMATICA
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Teléfono (32) 2134823
Fax (32) 2230591



11465